



MDS N.º 935/2020

Fernando de la Mora, 07 de septiembre de 2020

Señora

Gloria Paredes, Directora
Servicio Nacional de Catastro

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de saludarla cordialmente, y al mismo tiempo hacer referencia al Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos "TEKOHA", de conformidad al Decreto del Poder Ejecutivo N.º 1767/2009, cuya implementación se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Considerando que el inmueble individualizado más abajo pertenece al Estado Paraguayo (Ministerio de Desarrollo Social), solicito sus buenos oficios a efectos de arbitrar los medios para la **asignación de ctas. ctes. ctrales. de 17 lotes, incluidos espacios públicos**, conforme al siguiente detalle:

Padrón N.º	Distrito	Departamento	Territorio Social
39610	Capiatá	Central	San Martín I

En este sentido, se adjunta una (01) carpeta que contiene las documentaciones necesarias para el efecto.

Con la seguridad de contar con su apoyo a este programa que busca resolver el inmenso problema de la tenencia abde tierra para compatriotas en situación de pobreza y extrema pobreza, me es grato saludarle cordialmente.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

Hugo M. Almada C.
Funcionario
Servicio Nacional de Catastro

pm/vj/jc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.

UTA



Ministerio de
**DESARROLLO
SOCIAL**


GOBIERNO Paraguay
NACIONAL de la gente

**T.S SAN MARTIN I, DISTRITO DE CAPIATA; DEPARTAMENTO CENTRAL, MATRICULA
Nº: L02/64767; PADRON Nº: 39610.-**

LA CARPETA CONTIENE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ✓ 1 (un) CD – Soporte digital.-
- ✓ 1 (una) Copia Autenticada del Título de Propiedad.-
- ✓ 1 (una) Copia simple de Registro M.O.P.C 2020 del Profesional.-
- ✓ 1 (una) Copia simple de C.I del Profesional.-
- ✓ 1 (un) Original de Boleta de exoneración del impuesto inmobiliario año 2020.-
- ✓ 1 (un) Original de la Resolución J.M Nº 5064/2020 por la cual se aprueba de forma definitiva el proyecto de fraccionamiento.
- ✓ 2 (dos) Copias de la Resolución J.M Nº 5064/2020 por la cual se aprueba de forma definitiva el proyecto de fraccionamiento.
- ✓ 3 (tres) Originales de Plano en papel Obra Primera.-
- ✓ 3 (tres) Originales del Informe Pericial.-

FOLIADO DEL 02 AL 21.-


Cristhian Torales, Técnico
Departamento de Infraestructura
Dirección Programa TEKoha

UTA



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
MOHENDATHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
JESKĀ BAKĀ TĀPĀĀ LĀ PĀP VĀĪĀ
CĀTĀSTRĀ WĀWĀCĀ TĀ TĀĪTĀ NĀT

CĀTĀSTRĀ, HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO NACIONAL

Expedientes

Expediente N° **76.473**

Recurrente : *M.D.S.*

Cta.cte. o Padrón N°: **39610**

Distrito: *CAPIATA/CENTRAL*

Concepto : *ASIGNACION P/LOTEAMIENTOS*

Observación: *NOTA 935*

Ref/Profesional:

Fecha: *09-09-2020*

Hora: *09:23:14*

Firma :

HALMADA
Hugo M. Amada C.
Funcionario
Servicio Nacional de Catastro

U T A

UTA